



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

División de Promoción y Protección de la Salud

Foro de Promoción de la Salud en las Américas: Empoderando y Formando Alianzas para la Salud Santiago de Chile, 24 de Octubre de 2002

El Compromiso de Chile para la Promoción de la Salud

Los participantes reunidos en Santiago de Chile en ocasión del Foro de Promoción de la Salud de las Américas en el Centenario de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), inspirados por los principios y valores de la promoción de la salud en la Carta de Ottawa, establecemos el siguiente compromiso.

Reconociendo la urgencia de abordar los determinantes sociales de la salud y ante los diferentes desafíos que cada Estado enfrenta, reafirmamos que se requiere fortalecer los mecanismos de colaboración entre todos los sectores y en todos los niveles de la sociedad, para la promoción de la salud y la equidad.

Conscientes que el 43.^{avo} Consejo Directivo de la OPS, en septiembre de 2001 y la Declaración de México de 2000 (Quinta Conferencia Mundial de Promoción de la Salud), nos comprometemos a fortalecer significativamente las políticas públicas saludables, así como la planificación, vigilancia y evaluación de la promoción de la salud en las Américas.

Animados por ese consenso histórico y conscientes de que existe evidencia de la efectividad de las estrategias y buenas prácticas en promoción de la salud, acordamos llevar a cabo las siguientes acciones concretas:

1. Fortalecer significativamente los marcos políticos y jurídicos necesarios, como una base sólida para la promoción de la salud.
2. Desarrollar planes de acción nacional de promoción de la salud conjuntamente con los sectores, público, privado y sociedad civil, respaldado por financiamiento estable y por infraestructuras legales y organizacionales.
3. Implementar planes de acción nacional con metas y objetivos sanitarios para promover y proteger la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, de acuerdo a las necesidades y prioridades de cada país.

4. Impulsar el desarrollo de planes subregionales de promoción de la salud, con objetivos y metas de acuerdo a áreas prioritarias de interés común entre los países, al mismo tiempo que se fortalece la cooperación y solidaridad entre los mismos.
5. Establecer políticas públicas saludables que promuevan la calidad de vida y el desarrollo social más allá del sector sanitario, contribuyendo a consolidar las alianzas entre los sectores público, privado y la sociedad civil.
6. Incorporar la promoción de la salud como un componente central en el proceso de reforma del sector salud y como un elemento básico en la reorientación de los sistemas y servicios de salud mejorando el acceso a los servicios, y a los medicamentos esenciales.
7. Reforzar la relación entre la política nacional y las acciones en el ámbito local. Como parte del proceso de descentralización de la promoción de la salud, las autoridades locales están asumiendo el liderazgo para posicionar la salud en su agenda de gobierno, reforzando la promoción de la salud en los municipios, comunidades, escuelas y lugares de trabajo.
8. Implementar planes de acción locales con metas y objetivos de salud, fortaleciendo la estrategia de municipios y comunidades saludables, la alimentación sana y actividad física, la prevención de violencia y accidentes, así como la promoción y protección de los derechos humanos.
9. Fortalecer la capacidad de la gestión municipal para formar comités intersectoriales, desarrollar planes de acción e implementar estrategias de promoción de la salud a corto y largo plazo con la participación de la sociedad civil.
10. Esforzarnos en mejorar la salud y la calidad de vida de la población en las Américas, tomando en cuenta lo establecido en las metas de la ONU para el Milenio (en especial, reducir la mortalidad materna e infantil), así como los objetivos del Plan Estratégico 2003-07 de la OPS/OMS (en especial, promover estilos de vida y ambientes sociales saludables, así como el crecimiento y desarrollo).
11. Reforzar o desarrollar la vigilancia, seguimiento y evaluación de los diferentes planes, procesos y estrategias de promoción de la salud en los niveles subregional, nacional y local.

Mecanismos de apoyo

Reconociendo que para implementar los marcos políticos de promoción de la salud, estrategias y planes de acción de promoción de la salud, es necesario contar con los siguientes mecanismos:

- Una masa crítica de profesionales y líderes de la comunidad, capacitados y constantemente actualizados en el área de la promoción de la salud. Aunque existe la necesidad de evaluar y documentar evidencias en la Región, la base de conocimiento y evidencia de promoción de la salud está creciendo a un ritmo tan acelerado que es esencial mantener una estrecha y continua comunicación y colaboración entre los investigadores, centros académicos y profesionales.
- Alianzas entre los sectores público y privado y las ONGs para fomentar y apoyar la implementación de las políticas públicas saludables, incluyendo acciones para proteger el ambiente, y los planes nacionales de promoción de la salud (incluyendo la vigilancia y evaluación de las políticas, planes de acción y metas).

- La evidencia científica debe ser la base que apoya el establecimiento de las políticas de promoción de la salud a nivel regional y de país. Los Estados Miembros deben reforzar la evaluación de las estrategias de promoción de la salud, así como fortalecer los sistemas de vigilancia y seguimiento, para apoyar las decisiones políticas con datos y proveer evidencia científica sobre los logros y los progresos.

Como aporte a estas acciones, la OPS fortalecerá el liderazgo y la cooperación técnica en promoción de la salud, facilitando la colaboración entre los países y la movilización de recursos necesarios. Así también apoyará el seguimiento y la evaluación de los logros alcanzados en el cumplimiento de este Compromiso e informar cada tres años a los Estados Miembros sobre el avance.

La OPS también brindará oportunidades para diseminar y compartir conocimientos y experiencias adquiridas en el proceso de alcanzar los acuerdos establecidos en el Compromiso de Chile, mediante publicaciones, la página Web, reuniones subregionales y foros periódicos.

Firmado el día 24 de octubre de 2002 en Santiago de Chile.

Dr. Osvaldo Artaza
Ministro de Salud de Chile

Dra. María del Rocío Sáenz
Ministra de Salud de Costa Rica

Dra. María T. Cerqueira
Directora
División de Promoción y Protección de la Salud OPS